

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2012.

Resolución CDFHCS Nº 389/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Intercátedra "Patrimonio industrial y Turismo en Comodoro Rivadavia. Abordaje preliminar del patrimonio del Barrio Caleta Córdova", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Mg. Alejandra Coicaud, Docente investigadora del Departamento de Historia de la FHCS, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios.

Que el proyecto es presenta como responsables del proyecto a los Equipos de cátedra de Metodología de la Investigación Social, Investigación Turística y Seminario de Tesis de la carrera Lic. en Turismo del Departamento de Turismo de la FHCS, Sede Comodoro Rivadavia: Mg. Alejandra Coicaud; Lic. María Eugenia Domínguez, Lic. Paula Diez, Lic. Laura Quintana, Mg. Pablo Blanco y alumnos de las cátedras involucradas, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo, a saber:

- Articular aspectos teóricos y prácticos de la investigación en Turismo.
- Generar el intercambio de experiencias de producciones tanto entre pares como con expertos para enriquecer los resultados de las investigaciones.
- Potenciar la participación de los alumnos de la carrera de Turismo en diferentes ámbitos con producciones propias en el contexto de la investigación y desarrollo.

Que se presenta como destinatarios a saber: alumnos de la cátedra que involucrados en el proyecto y los asistentes a las Jornadas Regionales de Patrimonio Industrial.

Que la propuesta se desarrollará entre Agosto de 2012 a Agosto de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la l∨º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...





Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

//...2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión Intercátedra "Patrimonio industrial y Turismo en Comodoro Rivadavia. Abordaje preliminar del patrimonio del Barrio Caleta Córdova", que presenta como responsables del proyecto a los Equipos de cátedra de Metodología de la Investigación Social, Investigación Turística y Seminario de Tesis de la carrera Lic. en Turismo del Departamento de Turismo de la FHCS, Sede Comodoro Rivadavia: Mg. Alejandra Coicaud; Lic. María Eugenia Domínguez, Lic. Paula Diez, Lic. Laura Quintana, Mg. Pablo Blanco y alumnos de las cátedras involucradas y se desarrollará entre Agosto de 2012 a Agosto de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Alejandra Coicaud la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 389/2012

pmd

Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD Decana